REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD LONCOCHE DIR.ADM. Y FINANZAS

> REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Area de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2011.

LONCOCHE, 22 de Noviembre de 2011.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO Nº 53/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley $N^{\rm o}$ 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley Nº 20.481, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2010, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2011;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) Nº 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria Nº 74 de fecha 14 de Diciembre de 2010, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Educación para el Año 2011, según lo señalado en Certificado Nº 855 de fecha 23 de Diciembre de 2010 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 109 de fecha 22 de Noviembre de 2011, según lo señalado en Certificado N° 940 de fecha 22 de Noviembre de 2011de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Educación de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
05	03	003	A.F.	Transferencias Corrientes – De la Subsecretaria de Educación	14.824
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	14.824

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	01	int.	- uri		Alimentos y Bebidas	130
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	2.700
22	04				Materiales de Uso o Consumo	8.150
22	05				Servicios Básicos	400
22	08	1300			Servicios Generales	2.840
22	09	J.			Arriendos	1.700
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	20.688
22	12		Hadar Hadar	1 (10000)	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.144
24	01				Transferencias Corrientes – Al Sector Privado	100
29	04				Mobiliario y Otros	80
29	05	Mil			Maquinas y Equipos	2.900
					TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	64.832

3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	01	Win.			Alimentos y Bebidas	2.750
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	1.000
22	04				Materiales de Uso o Consumo	31.805
22	07				Publicidad y Difusión	3.000
22	08			1 和規則	Servicios Generales	320
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	3.950
24	01	111111		TOTAL PROPERTY.	Transferencias Corrientes – Al Sector Privado	300
29	04				Mobiliario y Otros	7.488
29	05				Maquinas y Equipos	15.143
29	06				Equipos Informáticos	13.600
29	99	100		##*-mate	Otros	300
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	79.656

O RICARDO PEÑA RIQUELME ALCALDE

SECRETARIA MUNHERMILDA PEREZ MEDINA SECRETARIA MUNICIPAL

SRPR/HPM/FPT/jegl.-<u>DISTRIBUCION:</u> Contraloría Regional Unidad de Transparencia Archivo

3 Página de 3